

AVISO PÚBLICO DE CONVOCATORIA

"POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA A LOS CIUDADANOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE MÉRITOS COMO ASPIRANTES AL CARGO DE PERSONERO MUNICIPAL DE GUATAPÉ, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"

El Honorable Concejo Municipal de Guatapé - Antioquia, en cumplimiento del artículo 170 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 35 de la Ley 1551 de 2012, la Sentencia C-105 de 2013 emitida por la Corte Constitucional y el Título 27 del Decreto 1083 de 2015, se permite invitar a participar en el Concurso Público y Abierto de Méritos a todas las personas naturales interesadas en ocupar el cargo de Personero Municipal de Guatapé – Antioquia para el periodo 2024 – 2028.

AVISO DE CONVOCATORIA

Clase de concurso: Público y Abierto de Méritos

Fecha de fijación: 22 de junio de 2023

Medio de Cartelera del Concejo, página web y otros medios

Divulgación: de divulgación.



EMPLEO A PROVEER

Denominación: Personero(a) Municipal

Naturaleza: Empleado Público de Elección Legal para el periodo

constitucional fijado.

Nivel: Directivo

Código: 015

Grado: 01

Misión del Empleo: La guarda y promoción de los derechos humanos, la

protección del interés público y la vigilancia de la conducta de quienes desempeñan Funciones Públicas

dentro del municipio.

Dedicación: Tiempo completo.

Periodo: A partir del 1º de marzo de 2024, hasta el último día

del mes de febrero de 2028.

Número de 01

Empleos:

Sueldo: De acuerdo a lo fijado legalmente por el Concejo,

ceñido al decreto que cada año expida el gobierno

nacional para la categoría del municipio.

Sitio de Trabajo: Personería Municipal de Guatapé, Antioquia.



FUNCIONES DEL EMPLEO

Las establecidas en la Ley 136 de 1994, el Personero ejercerá en el municipio, bajo la dirección suprema del Procurador General de la Nación, las funciones del Ministerio Público, además de las que determine la Constitución, la Ley, los Acuerdos y demás actos administrativos relativos al cargo.

INSCRIPCIÓN Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha: Entre los días 10 y 14 de julio de 2023.

Lugar: En la Secretaría del Concejo Municipal o a través de

correo electrónico, según lo establecido en las reglas de

la convocatoria.

Correos <u>concejo@guatape-antioquia.gov.co</u> Electrónicos: <u>concursosfedecalantioquia@gmail.com</u>

ETAPAS DEL CONCURSO

De conformidad a lo establecido en la Convocatoria No. 001 de 2023, las etapas del concurso son las siguientes:

- 1. PUBLICACIÓN Y DIVULGACIÓN DE LA CONVOCATORIA.
- 2. INSCRIPCIÓN DE ASPIRANTES
- 3. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MINIMOS
- 4. APLICACIÓN DE PRUEBAS
 - Prueba de Conocimientos Académicos
 - Prueba de Competencias laborales
 - Valoración de los estudios y experiencia que sobrepasen los requisitos mínimos.



- Entrevista
- 5. CONFORMACION DE LISTA DE ELEGIBLES
- 6. ELECCION POSESIÓN DEL PERSONERO

NOTA: Toda la reglamentación de la Convocatoria estará publicada a partir del día de hoy en la Cartelera Oficial del Concejo Municipal y en la página web de la entidad.

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN:

Hoy, veintidós (22) de junio de dos mil veintitrés (2023), siendo las 2:00 P.M. fue fijada en la cartelera del Concejo Municipal la Convocatoria No. 01 de 2023.

EDWIN ENRIQUE MARIN HERNANDEZ

Presidente Concejo Municipal

CESAR RINCO

Vicepresidente Primero

Vicepresidente Segundo